[illegible] maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Pror. garcia Segura Rex.or pp.tuo

Viose en este Ayuntam.to la R.l Zedula de S. M. Despachada a favor de Diego Vizente Lopez Olmo para q.e este sirva por la menor hedad de d.n Manuel Estevan Carreño Cobacho y Marin el ofizio de Pror. q.e a este pertenezze en propiedad su fha. S.n Lorenzo a diez y seis de Nov.e de este año con el referido Titulo de Propiedad q.e enunzia, y de todo enterada la villa obedeziendo como obedeze con el respeto devido y Zeremonia acostumbrada dha R.l Zedula se guarde cumpla y execute en todo y por todo segun y como en ella se ordena y manda y en su execuzion y cumplim.to haviendo entrado en este Ayuntam.to el enunziado Diego Vizente Lopez Olmo y hecho en el el Juram.to acostumbrado se le dio la Pension del citado ofizio, y se acordó que dhos Documentos se copien en el Libro Capitular y se debuelvan a la parte

Por los Gres. d.n Antonio Melgarejo Segura, y d.n Josef Carreño Cobacho y Melgarejo Rex.res pp.tuos de esta villa, y d.n Diego Melgarejo y Buendia Pror. sin dicc gral. de ella hazen presente a este Ayuntam.to q.e en virtud de la Comision que se les confirió para que se Instruyesen de lo cierto de los particulares q.e contiene la Copia del memorial q.e se presentó en la R.l Camara de S. M. (q.e Dios gue.) por parte de d.n Juan Marin Espinosa Pro. de esta misma villa en solicitud de que se le